



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 363-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 1338-2022-GRA/PEMS-GGRH del 28 de octubre del 2022 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Majes Siguas- AUTODEMA es el encargado de la Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca- Siguas, con la finalidad de garantizar el suministro del recurso agua para los usos agrarios y no agrarios e incluye embalses, canales de conducción, túneles de aducción y bocatomas, entre otros.

Que, dentro del Programa de Operación y Mantenimiento, se han considerado actividades relacionadas con el aseguramiento de la operatividad en la conducción del recurso hídricos desde el almacenamiento en la Represa Condorama, hasta la Irrigación Majes en su Primera etapa, en las Pampas de Majes; sin embargo, también debe considerarse que este sistema, constituirá componente integrante para la operación de la Segunda Etapa, por lo que representa especial relevancia en el Sistema Hidráulico del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA (PEMS).

Que se aprobó el proyecto de inversión tipo IOARR CON CUI 2524088 "**Remodelación de Túnel y Túnel; Reparación del canal; en el (la) Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento Arequipa**", el cual tiene tres Activos Estratégicos, siendo los siguientes:

1. Optimización del Túnel 9
2. Optimización del Túnel 9
3. Rehabilitación del Canal 9

Que, en el tercer activo estratégico identificado como "**Rehabilitación del Canal 9**" el cual constituye parte integrante del Sistema de Aducción Colca-Siguas, el mencionado canal presenta una sección tipo túnel artificial de sección interna de herradura (radio de piso 2.80 m, radio de bóveda 1.90 m, espesor de las paredes 0.35 m), con una pendiente de 2.20 m por kilómetro y una cota al extremo de aguas arriba de 3,700.96 m.s.n.m. y al extremo de aguas debajo de 3,700.51. La longitud del canal 9 es de 204.39 m.

Que, mediante Orden de Servicios N° 0001302 se contrata a la Empresa HEGATRUX Minería & Construcción para la elaboración del Expediente Técnico denominado **Remodelación del Túnel y Túnel, Reparación del Canal 9 en el Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal, (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración.





Que, mediante Informe N° 004-2022-AEAC del 14 de setiembre del 2022 el ingeniero Alex Eduardo Aguilar Chávez, comunica que se han levantado las observaciones del Expediente Técnico **Remodelación del Túnel y Túnel, Reparación del Canal 9 en el Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**

Que, con Informe N° 1355-2022-GRA-PEMS-GGRH/SGOM del 25 de octubre del 2022 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento solicita la aprobación del Expediente Técnico del Activo Estratégico Rehabilitación del Canal 9 de la IOARR **"Remodelación del Túnel y Túnel, Reparación del Canal 9 en el (la) Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**



Que, con Oficio N° 1338-2022-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 28 de octubre del 2022 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita aprobar el Expediente Técnico del Activo Estratégico: **"Rehabilitación del Canal 9"** de la IOARR **"Remodelación de túnel y túnel; reparación del canal; en el (la) sistema de aducción Tuti – Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento Arequipa"**.

Que, el expediente tiene un costo de S/ 5,767,597.54 (Cinco millones setecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y siete con 54/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento nueve (109) días calendario y con modalidad de ejecución por contrata.



Que, en el marco del cumplimiento del Plan Operativo del año 2022, la Sub gerencia de Operación y Mantenimiento sustenta la necesidad de contar con condiciones extraordinarias para el mantenimiento correcto del Sistema de Aducción Colca Siguras y específicamente la Rehabilitación del Canal 9.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos y en mérito a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente Técnico del Tercer Activo Estratégico denominado **Rehabilitación del Canal 9 de la IOARR "Remodelación del Tunel y Tunel; Reparación del Canal; en el (la) Sistema de Aducción Tuti – Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con un presupuesto de S/ 5,767,597.54 (Cinco millones setecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y siete con 54/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento nueve (109) días calendario y con modalidad de ejecución por contrata; el Imismo que forma parte de la presente resolución en 02 archivadores de palanca en 735 folios + 1CD.**  
De la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	ESTRUCTURAS	3,313,299.18
<b>SUB TOTAL COSTO DIRECTO</b>		<b>3,313,299.18</b>

**Mano de Obra** 513,272.46  
**Materiales** 1,822,555.23  
**Equipo** 977,471.49

COSTO DIRECTO		3,313,299.18
GASTOS GENERALES	13.41 %	444,313.42
UTILIDAD	13 %	430,728.89
SUBTOTAL		4,188,341.49
IGV	18 %	753,901.47
PRESUPUESTO DE OBRA		4,942,242.96
SUPERVISION DE OBRA	7.7 %	380,552.71
GESTION DE PROYECTO	3 %	148,267.29
GESTION DE RIESGOS	4 %	197,689.72
EXPEDIENTE TECNICO	2 %	98,844.86
PRESUPUESTO DE PROYECTO		<b>5,767,597.54</b>

Son : CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 54/100 SOLES

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigüas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigüas – AUTODEMA a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTODEMA

*Ing. Arturo Arroyo Ambia*  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	5130387
EXP	3146865



